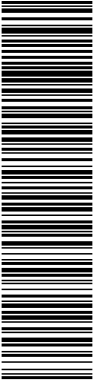


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Notificación: NOTIFICACION 2026-29 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	Número de Anotación de Salida: 6279, Fecha de Salida: 15/06/2026 14:24:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ETR6I-GNM08-F3YV3 Fecha de emisión: 15 de Junio de 2026 a las 14:24:40 Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 15/06/2026 14:22	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1737101 ETR6I-GNM08-F3YV3 4412C47F3CAEEC79F8E64202CE338677D8AF45ABA26C30C07A9A3DC5F7B92EC067338256DFECF66D0A14857A5096A541A10A9A4641D5184F918080A90F13A4E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de/odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Secretaría General

Procedimiento: Sesiones de la Junta de Gobierno Local
Objeto: Sesión ordinaria de 17-06-2026
Expediente: 2026/29/13001
Trámite: Notificación

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

De acuerdo con su régimen de sesiones, la Junta de Gobierno Local celebra las sesiones ordinarias con periodicidad semanal, los miércoles. Si el día que correspondiese celebrar la sesión ordinaria fuese festivo, la sesión se celebrará, con el mismo carácter ordinario, el primer día hábil que siga.

La Alcaldía ostenta la competencia para convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local.

De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento las sesiones de la Junta de Gobierno Local han de convocarse, al menos, con un día hábil de antelación, empezando a contarse el plazo a partir del día siguiente de la fecha de la notificación de la convocatoria a sus respectivos miembros.

Con fecha 29 de abril de 2024, el Pleno del Ayuntamiento delega en la Junta de Gobierno Local las competencias plenas en materia de contratación (BOCM nº 116, de 16 de mayo de 2024).

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en relación con el artículo 81 del Reglamento Orgánico,

RESUELVO

Primero. – Convocar una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **diecisiete de junio de dos mil veintiséis**, a las **13:00 horas**, en primera convocatoria, que se desarrollará bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PÚBLICA

Punto 1.- Asuntos de urgencia

SESIÓN NO PÚBLICA

ACTAS. -

Punto 2/208.- Aprobación del Acta extraordinaria y urgente de JGL 29-05-2026

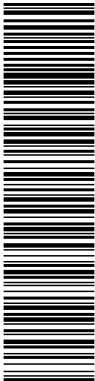
Punto 3/209- Aprobación del Acta Ordinaria de JGL 03-06-2026

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Punto 4/210.- Aprobación del Expediente de Contratación de suministro en modalidad de Arrendamiento de un Equipo Multifuncional para el Juzgado de Paz de Villaviciosa De Odon (Expte.: 13/26).

Punto 5/211.- Aprobación del expediente de contratación de suministro mediante arrendamiento (RENTING), sin opción de compra, de dos vehículos PICK-UP adaptados con equipo y materiales para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. (Expt. 128/25).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Notificación: NOTIFICACION 2026-29 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	Número de Anotación de Salida: 6279, Fecha de Salida: 15/06/2026 14:24:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ETR6I-GNM08-F3YV3 Fecha de emisión: 15 de Junio de 2026 a las 14:24:40 Página 2 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 15/06/2026 14:22	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1737101 ETR6I-GNM08-F3YV3 4412C47F3CAEEC79F8E64202CE338677D8AF45ABA2C5C7B92EC0673382560FECF66D0A14857A5096A541A10A9A4641D5184F918080A90F13A4E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno local
17-06-2026 (2026/29/13001)
Convocatoria

Punto 6/212.- Adjudicación del contrato de modernización del sistema de riego en dos zonas del municipio (Expt. 37/25).

Punto 7/213.- Adjudicación del contrato basado en el acuerdo marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión por la central de contratación de la FEMP. (lote 1: península) (Expt: 9/26)

Punto 8/214.- Declaración de desierto del procedimiento de licitación del contrato de suministro de equipos informáticos, correspondiente al lote 2 portátil nuevas tecnologías. (Expte.: 93/25).

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

Punto 9/215.- Aprobación de Bases y Convocatoria para la cobertura, como funcionario de carrera de una (1) plaza de Ingeniero Industrial, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, de este Ayuntamiento.

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Punto 10/216.- Aprobación de la certificación correspondiente a la adaptación inicial del contrato mixto servicio – suministros de adecuación, inspección y mantenimiento de las áreas infantiles y áreas biosaludables del término municipal de Villaviciosa de Odón. (Expt. 43-2026).

Punto 11-217.- Aprobación de las certificaciones de los meses de febrero y marzo correspondientes a trabajos por valoración, del contrato mixto servicios-suministro de adecuación, inspección y mantenimiento de las áreas infantiles y áreas biosaludables del término municipal de Villaviciosa de Odón. (Expt. 44/2026).

Punto. - 12/218.- Aprobación de la certificación única correspondiente al mes de diciembre de 2024 de las obras de remodelación de los caminos e infraestructuras del Parque 150 Aniversario de Villaviciosa de Odón. (Expt. 281/2025)

ÁREA DE URBANISMO

Punto 13/219.- Aprobar la licencia de obra para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con piscina en la C/ Trilo nº 32 (LO 46/2024).

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS Y ENTIDADES URBANÍSTICAS

Punto 14/220.- Aprobación de la calificación urbanística y la licencia de obras para el soterramiento de red área de 15 kv existente en el Camino de Boadilla del Polígono 8

Punto 15. - Asuntos de urgencia.

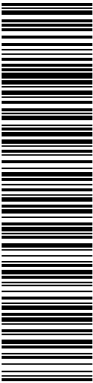
Punto 16.- Ruegos y preguntas

Segundo. - Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero. - Esta convocatoria se notificará a los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y se publicará en los medios de comunicación disponibles.



DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2026-29 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6279, Fecha de Salida: 15/06/2026 14:24:00	
OTROS DATOS Codigo para validacin: ETR6I-GNM08-F3YV3 Fecha de emisin: 15 de Junio de 2026 a las 14:24:40 Pgina 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 15/06/2026 14:22	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1737101 ETR6I-GNM08-F3YV3 4412C47F3CAEEC79F8E64202CE338677D8AF45ABA2C30C07A9A3DC5F7B92EC067338256DFECF66D0A14857A5096A541A10A9A4641D51B4F918080A90F13A4E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno local
17-06-2026 (2026/29/13001)
Convocatoria

Cuarto. - El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:

- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales de Instancia de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la firma electrónica
La Secretaria Accidental.- (Resolución DGRT 17-10-2025).- Firma electrónica.-
Dª Dolores Perea Labrador

SRES. CONCEJALES MIEMBROS DE LA JGL

